legítimos superiores, en el órden eclesiástico, podrán introducir en el cuerpo místico de Jesucristo la desunion; pero no conseguirán su fin ni su objeto. Los aplausos que les tribute algun partido, señalado por su animadversion hácia la Iglesia, y las reimpresiones de tales folletos en periódicos destinadas á estraviar la opinion pública, divulgando calumnias y errores contra la religion indican bien á qué enseña pertenecen, y quiénes son los que sacan partido de tales escritos—J. J. PESADO.

[*La Cruz.*] [*S. C.*]

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exmo. Sr. presidente de la República.—La honorable legislatura de Veracruz ha acordado dirigirse á V. E., para presentarle algunas observaciones que se oponen al cumplimiento del decreto de 6 de Junio último, que señala un fuerte impuesto al tabaco nacional, pidiendo en consecuencia su derogacion.

Es general el descontento que se nota en este Estado desde que se tuvo noticia de la ley de 6 de Junio próximo pasado, que establece el impuesto sobre el tabaco, el que, por ser escesivo destruirá sin duda alguna este ramo de naciente industria en el pais. El estraordinario aumento de precio que debe tener éste en lo sucesivo, le cierra las puertas á la esportacion; pues hoy sin embargo de la libertad que goza, apenas puede competir en los mercados de Europa, con el que allí se recibe de las Antillas, en razon á que lo imperfecto del cultivo, lo valioso de éste y la escasez de capitales en los cosecheros, lo hacen subir á un costo muy superior al de otros puntos, no correspondiendo por lo mismo las utilidades del labrador, los afanes que necesita emprender, y si se ha resignado á continuar esplotando este ramo, es alhagado con la esperanza de que adquiriendo crédito sus productos en el estranjero, perfeccionado el cultivo y empleados reproductivamente los cortos capitales que giran en la actualidad, se obtendrán grandes consumos, con ventaja no solo de la clase agrícola, sino de la sociedad toda y del tesoro público.

No son estas ilusiones nacidas del deseo de progreso, son cálculos fundados en hechos muy recientes y en principios invariables de economía política.

Apenas se decretó el desestanco del tabaco, cuando su cultivo se estendió por todas partes, siendo tal su abundancia, que no obstante las pérdidas que se han notado en los campos se ha hecho superior al consumo nacional. De aquí resultó la baja de precios al principio de la actual cosecha por la que los labradores que se determinaron á vender, no solo no tuvieron utilidades, sino que perdieron parte del capital invertido: otros almacenaron sus frutos esperando comprador que no se presentaba, y en consecuencia los labrados se mejoraron notablemente, todos pretendian dar salida á sus efectos y se esforzaban en presentar al público las mejores manufacturas para obtener preferencia en las ventas, y sus traer sus capitales al consumo improductivo; en esta competencia ha ganado el consumidor, el tabaco se ha puesto al alcance de todas las clases, aumentando diariamente las cantidades que se consumen. Mas no es esto bastante; era necesario buscar mayores salidas para evitar conflictos en lo sucesivo y con este objeto se remitieron á Europa algunas cantidades. El resultado de este ensayo ha sido feliz, comienzan á hacerse ya pedidos de alguna importancia si se atiende al corto periodo transcurrido desde que se decretó el desestanco y el labrador seguro del consumo de sus cosechas, procura introducir economías en sus labores, y hacerlas mas perfectas para obtener mayores beneficios, y no tardará la época en que nuestros labradores sean preferidos á los de la Habana; entonces crecerán estraordinariamente las salidas, y este ramo tanto tiempo perseguido será un manantial de riquezas que haga variar la faz de la nacion.

El consumo de un efecto es relativo á los impuestos que paga; aumentando éstos disminuye aquel, y por el contrario se aumenta á proporcion que disminuyen aquellos. Este fenómeno que se advierte diariamente está en la naturaleza de las cosas; un objeto de poco valor se adquiere fácilmente y si está destinado á proporcionar un goce, todos se empeñan en obtenerlo; mas luego que aumenta su valor, se sustrae del consumo de las clases mas pobres que no pueden reportar el gasto: los productos se hacen superiores al consumo, causando la ruina del productor. Esta consideracion introduce el desaliento en las clases trabajadoras, y en este Estado tenemos por desgracia un ejemplo práctico; es increible la paralizacion que se nota en el movimiento agrícola; todos han suspendido sus trabajos, seguros de que con ellos no obtendrán ventaja alguna; los hombres laboriosos lamentan su situacion por no poder dedicarse á otros giros para los que carecen de capital suficiente y se entregan á la vida contemplativa, mientras los capitalistas piensan en el monopolio que puedan hacer favorecidos por una disposicion legal.

Hoy se arrancan á la agricultura multitud de brazos que al hacerse improductivos, gravan al erario que pierde los grandes recursos que mas tarde pudiera adquirir de ellos, y gravan tambien á la sociedad interesada en fomentar el amor al trabajo, de donde resultan la paz y la prosperidad.

No son estas las únicas dificultades que se presentan; gravado el tabaco, prospera el contrabando; el hombre que respete la ley sucumbirá porque no puede competir con el contrabandista, y éste de hombre honrado y laborioso, se convertirá en criminal, puesto que lo es el que infringe la ley. Jamas, Exmo. Sr., se levantará la voz con bastante fuerza contra esta clase de impuestos que hieren de muerte á nuestra ya agonizante agricultura y perpetúan las miserias del pobre.

Las razones espuestas y otras de que no se hace mérito en obsequio de la brevedad, determinaron á esta legislatura á aprobar la siguiente resolucion:

"La legislatura de Veracruz inicia al supremo gobierno de la Union, la derogacion del decreto de 6 de Junio del corriente año, por ser gravoso al comercio de la República y con particularidad al del Estado de Veracruz."

Sala de sesiones de la honorable legislatura. Veracruz, Julio 5 de 1857.—Exmo. Sr:—*José de Empáran*, diputado presidente.—*Francisco de P. Mora y Daza*, diputado secretario.

LA LEY DE DESAMORTIZACION.

"Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 2.ª—Circular.—Habiéndose consultado en algunos casos al supremo gobierno el modo de proceder á la desamortizacion de terrenos litigiosos en cuanto á su propiedad, el Exmo. Sr. presidente por punto general previene, que en todo caso de litigio indeciso actualmente sobre propiedad de toda clase de bienes desamortizables, se efectúe la desamortizacion con entero arreglo á la ley de 25 de Junio y su reglamento de 30 de Julio de 1856, debiendo principiar á computarse los términos para las adjudicaciones y los remates, desde el dia siguiente al de la fecha en que el pleito hubiere quedado resuelto definitivamente, si esto último aconteciere siendo ya conocida en el lugar del pleito así terminado y en el de la ubicacion de la cosa la presente resolucion, que al efecto deberá ser publicada en todas las cabeceras de partido: que respecto á los casos de litigios fenecidos con anterioridad á esta disposicion, ó despues de ella, pero antes de ser conocida en los lugares mencionados, se observe lo mismo desde que fuere publicada como se ha espresado, si los plazos señalados por las citadas leyes para las adjudicaciones y remates, ni aun hubieren comenzado á correr por ignorarse en los lugares dichos estar de todo punto concluso los pleitos, ó porque aun sabido esto se haya dejado absolutamente de computar los términos por cualquier otro motivo fuera del enunciado: y manda, por último, S. E., que en todos aquellos casos en que tratándose de pleitos totalmente concluidos, hubiere corrido una parte de los términos cuando por la vez primera se tenga conocimiento de esta determinacion, sigan corriendo los plazos hasta su terminacion en la forma dispuesta por las referidas leyes.

Digolo á vd. de suprema órden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 4 de 1857.—*Iglesias.*—Se comunicó á los Exmos. Sres. gobernadores, gefes políticos y gefes de hacienda de los Estados, Distrito y territorios de la República."

MINISTERIO DE GUERRA.

Mayoría de órdenes de la plaza.—Exmo. Sr.—En el periódico titulado el *Estandarte Nacional*, he visto una comunicacion oficial del señor comandante general de Querétaro, por la que se deja ver que el conductor de platas de Guadalajara D. Pedro Jimenez, ha asegurado que las escoltas que las custodian son gratificadas por él, y como esto es del todo falso y cede en descrédito del gefe de las mismas escoltas, y á mas, á mí se me ha honrado varias veces por el supremo gobierno con el desempeño de estas comisiones, me veo en el caso de manifestar á V. E., que cuantas ocasiones he escoltado las platas que ha traido el relacionado Sr. Jimenez, no se ha ministrado ni un centavo de gratificacion, para la fuerza con que las he custadiado. Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., para que si lo tuviere á bien, se digne mandarlo publicar en el mencionado periódico.

Dios y libertad. Mexico, Agosto 3 de 1857.—*Juan B. Diaz.*—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—No siendo decoroso al ejército que los rumores que generalmente corren, de que los comandantes de las tropas que custodian conductas de caudales de particulares, exijen por la fuerza gratificaciones por este servicio, el Exmo. Sr. presidente me ha ordenado dirigirme á V., con el objeto de que á dichos comandantes cuando reciban estas comunicaciones, les haga espresas prevenciones para que de ninguna manera den lugar á semejantes inculpaciones.

Dios y libertad. México, Agosto 5 de 1857.—*Soto.*

Se comunicó á los comandantes generales de Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco y Tamaulipas.

Son copias. México, Agosto 5 de 1857.—*Manuel María de Sandoval.*

VARIEDADES.

A LA HERMOSA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES,

QUE TIENE EN SU ESTUDIO EL SR. CAPELLAN DEL CAMPO FLORIDO

D. PEDRO RANGEL.

Sobre el Santo Sepulcro reclinada
Enteramente sola, sin consuelo,
Aunque en silencio sufre resignada
En un mar de dolor está anegada
La Reina Sacratísima del cielo.
Pues de su Hijo el cadáver venerado
Guarda en su seno aquel Sepulcro frio,
Porque el hombre sacrílego y malvado
A su fatal delirio abandonado
Le dió la muerte con furor impio.
Y cuánto, cuánto, de dolor y espanto
De la Madre Divina el pecho llena,
Pues si por su Hijo vierte acerbo llanto,
No es menos por el hombre su quebranto
A quien la muerte de Jesus condena.
¡Pobre Madre! tan santa como pura,
Asombra mas su corazon materno
Considerar la inmensa desventura
Con que el pecado marca á la criatura,
Que ha hecho morir al Hijo del Eterno.
Hijo amado, mas santo é inocente
Que los cielos mas santos que sustenta,
Pero abrasado en caridad ardiente
Por redimir al hombre delincuente
Se coronó de oprobios y de afrenta.
Dios tambien por esencia, inmenso, fuerte,
Omnipotente autor de tierra y cielo,
Amando al hombre ingrato de tal suerte,
Que por librarle de la eterna muerte
Se ofreció á padecer con tierno anhelo.
Que en el cielo le aclaman Santo, Santo,
Uno en el Padre Excelso é Infinito,
Le agobió el mundo con ludibrio tanto,
Que de los cielos mismos con espanto
El Padre le abandona cual precito
Del Santo Rey profeta descendia
Una Vírgen Hermosa Inmaculada,
La Santa, la Purísima MARIA,
Que en gracias y en virtud resplandecia
Cual de Dios para Madre destinada.
Y de esta Vírgen en el casto seno
(Por obra solo del amor divino
Sin obra de varon), de bondad lleno,
Jesus se hizo hombre, y del pecado ageno
A dar la redencion al mundo vino.
Y en un pesebre mísero nacido,
Del invierno sufriendo los rigores,
Y al punto por Herodes perseguido,
Desde que nace hasta morir ha sido
"Varon lleno de penas y dolores."
Su sagrada cabeza coronada
Con punzantes espinas y cambrones,
Su espalda con azotes destrozada,
Su dignidad con burlas ultrajada
De aquella turba vil, y los sayones:
Ante el pueblo, desnudo, avergonzado,
Su rostro abofeteado y escupido,
De piés y manos en la cruz clavado;
Su corazon divino traspasado
Y con los malhechores confundido,
Asi espiró: tan grande, tan piadoso
Que por el hombre ruega enternecido
Disculpando su crimen horroroso,
Y una madre, les deja cariñoso
Que con El, por el hombre ha padecido.
La Madre Vírgen, pronta y obediente
Quedó del hombre siempre protectora,
Y por su Hijo y el hombre juntamente
Padece tanto, tal congoja siente,
Que fué tambien del mundo REDENTORA.
Su corazon materno traspasado,
Fué cual otro ninguno lo haya sido,
Al recibir el cuerpo destrozado
De su Jesus que muerto han desclavado
Y á sus amantes brazos conducido.
¡Como recuerda el tiempo venturoso
Que tambien en sus brazos le llebava
Cuando niño, risueño y amoroso!
¡Y cuando en esos brazos al reposo
Entre dulces caricias se entregaba!...
Ahora todo es dolor, tristeza y duelo,
Morir quisiera en sufrimiento tanto
Pues que parece la abandona el cielo,
Sin quedarle en la tierra mas consuelo
¡Que el cadáver de su Hijo Sacrosanto!
Y aun este cruel alivio le es quitado
Porque ha sido preciso que al momento
Sea de Jesus el cuerpo sepultado,
Y allí junto al sepulcro se ha quedado
Abandonada, y casi sin aliento.
Deshecha en llanto aquella Vírgen pura
Por todas partes mira desolada,
Y al ver solo instrumentos de tortura,
Queda desfallecida de amargura
Sobre el Santo Sepulcro reclinada.
Y al ver en la corona allí delante
La sangre que aún empapa los abrojos,
Nuevo dolor agudo y penetrante
Hace asomar la angustia á su semblante,
Velando el llanto sus hermosos ojos.
Cual manantial perenne, nunca agota
Aumentando las penas de María,
Aquella sangre que do quiera brota,
Y el corazon materno gota á gota
Con amargura intensa recibia.
Solo de Dios la fuerza poderosa,
Hace que allí no espire anonadada,
Pues cuanto mas se muestra silenciosa,
Es la agonía mas triste y dolorosa
De aquella Vírgen tierna y delicada.
Como fué sobre todas la mas pura,
Así fué de las Madres la mas fuerte,
Y generosa y llena de ternura
Implora por la ingrata criatura
Que á su Hijo amado ocasionó la muerte.
Desde entonces hasta hoy un solo dia
No ha dejado de ser la Protectora
Del mortal infeliz, que en su agonía,
O en los azares de la suerte impía,
Lleno de afecto su favor implora.
Por eso, yo en mi vida borrascosa
De dolor y pasiones combatida,
Acudo á tí mi Reina poderosa,
Mi Refugio, mi Madre cariñosa,
Pues sin tu amparo me veré perdida.
Y con amor dulcísima María
A tus plantas divinas me prosterno
Consagrándome á tí desde este dia,
Y en tí descansa la esperanza mia,
Hija, Madre y Esposa del Eterno.

México, Agosto 1.º de 1857.—VICENTA IROLO.

GACETILLA.

CUESTION HISPANO-MEXICANA.—El Sr. Lafragua tuvo su última conferencia con el Sr. Pidal, sin resultado alguno. He aquí lo que dice el *Courrier* de la Luisiana de 1º del corriente:

"El Sr. Lafragua, embajador mexicano en Madrid, no ha logrado arreglar amistosamente las dificultades que habia entre España y su antigua colonia. Despues de la última entrevista con el Sr. Pidal, ministro de negocios estranjeros de S. M. C., que ha sido sin resultado pacífico, el Sr. Lafragua ha salido de España.

"La guerra es por lo tanto inminente entre las dos naciones. El gabinete español, aunque habia manifestado muchos deseos de conservar la paz, habla altamente de la necesidad en que se encuentra España de obtener una honrosa satisfaccion. La retirada del Sr. Lafragua abre la via de las hostilidades.

"¿Comenzará España inmediatamente? No lo creemos, y es probable que la Francia y la Inglaterra intervengan como árbitros mediadores.

"De cualquier modo que sea, los cañones de España, si se dirigen contra el fuerte de Veracruz, llegarán á resonar en los Estados-Unidos."

—La anterior noticia, recibida por el telégrafo de Veracruz, está tomada como han visto nuestros lectores, de un periódico de los Estados-Unidos, circunstancia que nos hizo dudar de su exactitud, porque sabido es el empeño que tienen nuestros vecinos, de que España declare la guerra á México, por las inmensas ventajas que ellos y solo ellos sacarian de la ruina de las naciones contendientes,

Nada estraño es que nuestro ministro el Sr. Lafragua, haya salido de Madrid, pero sí es un absurdo deducir de aquí que su retirada abre la via de las hostilidades, y equivale á una declaracion de guerra. Si fuera exacta esta consecuencia, en guerra deberiamos estar tambien con los Estados Pontificios, porque allí tampoco fué recibido oficialmente nuestro ministro el Sr. Montes.

Para disipar la alarma que han producido entre los incautos, las exageradas noticias que el *Heraldo* publicó el sábado último, tomándolas de los periódicos de los Estados-Unidos, tenemos el gusto de copiar en seguida las que con fecha 25 de Julio comunican de la Habana á una persona respetable de esta ciudad, y que con tal objeto, se ha servido franquearnos dos cartas que están de acuerdo en sus noticias.

Una dice á la letra:

"Queridísimo amigo:—Aunque muy de prisa, porque estoy en los críticos momentos de preparar mi viaje, cumplo la promesa que hice á vd., de informarle de lo que hubiera de cierto sobre el asunto de España, y segun los datos mas seguros, parece que decididamente no habrá guerra, á pesar de cuanto digan los gaceteros, y chillen los interesados, y conjeturen los políticos de café, porque la Inglaterra está decidida resueltamente á que no haya guerra, y han de poder mas los algodones que los gritones. Lo que puedo as-

Verdadero remate.—De todos los muebles que se hallan en el entresuelo de la casa numero 10 del Empedradillo, pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. D, German Langans. Para los dias 12 y 13 del corriente se verificará el espresado de todo lo relativo al menage de dicha casa, que es decente y aseado; como tambien de algunas alhajas, pinturas, armas, un piano vertical de siete octavas y dos carruages modernos en muy poco uso.

Todo lo cual estará á la vista desde el dia 10 del corriente. México, Agosto 8 de 1857.—*Miguel Marin.*

778—3 s—1

A LA HUMANIDAD DOLIENTE.

Recomendamos al público las siguientes especialidades farmacéuticas, que se hallan de venta en el depósito general, calle de la Acequia núm. 13.

INYECCIONES DEL CELEBRE RICORD

MEDICO EN GEFE

del hospital de venéreos de Paris.

Con una botella de este líquido ó dos á lo mas, puede curarse completamente una blenorragia (purgaciones), aunque haya pasado al estado crónico.

EL TALISMAN DE LOS NIÑOS.

Quita como por encanto las Calenturas, Cólicos, Flatos, Diarreas y Vómitos agrios, Espasmos y Convulsiones, y varias otras enfermedades de los niños, desde que nacen hasta la edad de tres años.

Lo realmente bueno y util es buscado con afan y se propaga con una rapidez asombrosa. Ni necesita recomendaciones ni quien lo abone. Asi sucede en todas partes con el TALISMAN DE LOS NIÑOS, pues no hay madre que lo pruebe una vez sin apasionarse de él. Entre las muchas ventajas que tiene, sobresalen las siguientes: 1ª *No hay niño á quien repugne el tomarlo.* 2.ª *Es tan sencillo y suave, que se propina sin el menor riesgo ni inconveniente á los mismos recien nacidos.* 3.ª *No falla nunca en los accidentes ó indisposiciones que se indican en la instruccion.*

Se recomienda con toda seguridad y confianza á las madres de familia, las que pueden estar bien persuadidas de que es imposible que perjudiquen á sus hijos propinándoles este precioso medicamento.

POLVOS ANTI-ARTRITICOS DE CLYTON.

El mas eficaz contra la Gota y Reumatismo.

La gota y reumatismo son enfermedades que en todos tiempo, han hecho la desesperacion de los medicos y de los enfermos. En Inglaterra, que es el pais donde mas se padece de ellas, se han preconizado innumerables remedios, pero todos han cado mas o menos pronto en olvido, por su inutilidad ó insuficencia. No ha sucedido así con los polvos de Clyto, pues los brillantes resultados que producen, le han valido la fama que allá tienen, y que sean considerados como el único remedio realmente útil y constantemente eficaz para dichas enfermedades.

POLVOS EMENAGOGOS DE BOULLON.

El mejor remedio contra los desarreglos de la menstruacion, el dolor de hijada, el flujo ó flores blancas y los derrames de leche.

La menstruacion, esa funcion tan vital para las jóvenes, sufre con frecuencia trastornos por mil causas, á veces inevitables. Ya se adelanta ó se atrasa, se disminuye ó se suprime del todo; ya viene acompañada ó precedida de cólicos violentos, de dolores de cabeza, de hígado, del estómago, del vientre, de la cintura, de calosfrios, espasmos y lo que vulgarmente se llama *dolor de hijada*, que hace sufrir de un modo horrible á las que lo padecen. Todo esto acarrea flores blancas y enfermedades sin cuento.

En todos estos casos, los polvos emenagogos curan con prontitud sin dar lugar á ningun trastorno. Curan igualmente los derrames de leche, y son un preservativo infalible para las mujeres al destetar á sus hijos.

EL ANTI-ESPASMODICO DE STAPF.

Contra las convulsiones, epilepsia, Jaqueca ó Punzada en la cabeza, y demas males de Nervios de las mugeres.

La Jaqueca, Convulsiones y multitud de males llamados de nérvios, son enfermedades muy comunes en las mugeres. Todas las que padecen de alguna de ellas tienen en el anti-espasmódico de Stapf el mejor remedio conocido hasta ahora. La mayor parte de las que lo tomen conseguirán una cura completa, y las que sean incurables por la mucha antigüedad del mal, hallarán cuando menos un alivio que ningun otro remedio es capaz de proporcionarles.

PASTILLAS DE CHOCOLATE VERMIFUGO.

REMEDIO CONTRA LAS LOMBRICES.

Nadie ignora con cuánta frecuencia y facilidad enferman los niños de lombrices, en particular hasta la edad de cinco á seis años. Las pastillas vermífugas los librarán pronto de tan incómodos y dañosos huéspedes.

ANTI-HEMORROIDAL DEL DR. PARISET.

De sorprendentes efectos contra las almorranas.

Se sabe desde mucho tiempo que *las almorranas* no son mas que dilataciones ó una especie de sacos que se forman en las venas del ano, procedentes de una dificultad en la circulacion de la sangre en el vientre. Los ungüentos, pomadas y demas medios preconizados, dejando la causa subsistente, solo logran, cuando mas, calmar por momentos la irritacion de las almorranas ó los dolores que estas causan.

El anti-hemorroidal del Dr. Pariset, al contrario, facilitando la circulacion ataca directamente la causa interior de su formacion, la que desaparece con sus efectos, ó sean las almorranas.

EL SECRETO DE CUPIDO.

PARA QUITAR EL VELLO Y EL PELO.

Este nuevo descubrimiento para hacer desaparecer el vello y el pelo de cualquiera parte del cuerpo, es muy superior á todo lo inventado hasta ahora para este objeto, pues reune entre otras las ventajas siguientes:

1.ª Destruye infaliblemente y en pocos momentos el vello y el pelo.
2.ª No contiene ninguna sustancia nociva ó dañosa.
3.ª Su aplicacion es muy sencilla, no tiene ningun peligro ni causa el menor dolor ó incomodidad.
4.ª Lejos de atacar la piel, la pone blanca, fina y suave, quitando al mismo tiempo las manchas que tenga.
5.ª Marchita y destruye los bultos ó raices del pelo, de modo que nunca vuelve á retoñar, sin haberse perjudicado en nada la piel.

EL ESPECIFICO MARAVILLOSO

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS.

Premiado por el Instituto de Paris y por la Sociedad de Animacion, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina y el Consejo de Salubridad de Paris.

No hay dolor de muelas, por fuerte y violento que sea, que no ceda á su accion en pocos segundos.—*Gonzalez.*

¡¡GRAN RIFA!!

Con acuerdo de la junta directiva de la Academia Nacional de San Cárlos, ha de celebrarse por el sorteo de veinte de Noviembre próximo, la rifa del rancho de San Pablo Jalpa, sito á dos leguas de México, y valuado por el arquitecto mayor de ciudad, agrimensor, titulado, &c., D. Manuel María Delgado, en $30,685. Dicha finca es una muy bonita posesion de las mas cercanas á la capital: contiene dos tablas de tierra de jugos naturales de primera clase, un potrero grande, zanjas, árboles, quince camellones de alfalfa, ocho mil magueyes desde planton hasta de raspa, una huerta con buenas frutas, dos pozos artesianos que dan 65 jarras por minuto de agua superior, una casa recien concluida, grande, muy decente, con agua corriente en todas partes, horno de ladrillos y las oficinas necesarias con la herramienta respectiva. La rifa se hace en cantidad de 36,000 pesos y numero de billetes del 1 al 12,000, y valdrá cada billete 3 pesos y obtendrá el rancho la persona que tuviere el numero igual al que sea premiado con los 20,000 pesos.

Como quiera que el rancho reconoce 6,000 pesos, cuatro á la archicofradía del Rosario de Atzcapozalco y dos al colegio de San Ildefonso, la persona que se lo saque recibirá en mano la misma cantidad, con la cual si gusta podrá dejar la finca libre de todo gravámen.

684—24—14

CAJON DE LAS TULLERIAS,

Segunda calle de San Francisco número 12.

GRAN SURTIDO DE EFECTOS

PARA HOMBRES Y NIÑOS.

REBAJA CONSIDERABLE DE PRECIOS.

Camisas blancas de calicó inglés 1 peso 1 real.—Id., id., id., francés, puños mosqueteros ps. 1 4.—Id., id. de percala francesa ps. 2 0.—Id., id., id., con vuelos ps. 2 4.—Id., id., bordadas de calicó ps. 1 3.—Id. id. id. id. finas ps. 1 6. Id. id. con tira de color ps. 1 2.—Id. con pechera de color ps. 1 3.—Id id. id. mosqueteras ps. 1 4.—Id. id. id. con vuelos ps. 1 4.—Id. de indiana fina ps. 1 1.—Id. id. francesa ps. 1 4.—Id. de percala id. ps. 2 0.—Id. de Bretaña, puños mosqueteros ps. 2 4.—Id id. superior id. ps. 3 0.—Id. de Holanda fina id. ps. 4 0.—Id. de Coutray id. ps. 6 0.—Id. de Holanda, pecheras bordadas ps. 4 0.—Id. de Coutray á ps. 6, 7, y 8 0.—Camisolas con pecheras finas á ps. 1 5.—Id. de calicó muy fino p. 1 0.—Pecheras blancas, para camisa 1½ rs.—Id. bordadas 2½—Id. id. muy finas á 4 rs. Id, id. de lino, hechas á mano ps. 1 2.—Id. id. id. bordadas ps. 1 2.—Pecheras blancas de Cambray de lino bordadas á ps. 1 6.—Id. id. id. Batista ps 3 0.—Calzoncillos de calicó inglés á 6 rs. Id id. francés p. 1 0.—Id, de crea fina á ps. 1 3.—Id. de tela cretonne de resortes ps. 1 6.—Camisas de abrigo, blancas y de color á p. 1 0.—Id id. de algodon crudo ps. 1 2.—Id. id. de lana merino ps. 2 6.—Calzoncillos de abrigo, blancos á p. 1 0.—Id. id. de algodon crudo á ps. 1 2.—Calcetines blancos y trigueños á 2 rs.—Mascadas de cambray, de pura seda á 6 rs.—Id. legítimas de la India á ps. 1 2.—Pañuelos blancos, de lino, muy finos a 5 rs.—Id. id. de Cambray p. 1 0.—Corbatas de gros y de raso superior á p. 1 0.—Sylphides de gros y de raso superior ps. 1 4.

CAMISAS Y CALZONCILLOS PARA NIÑOS.

Camisas blancas de calicó á 7 rs.—Id. de color á p. 1 0. Calzoncillos de calicó á 5 rs.—Id. de crea fina á p. 1 0.

En dicho establecimiento se hacen las camisas, sobre medidas á todo gusto del comprador, pues de no quedar satisfecho, tendrá derecho á dejarlas por cuenta de la casa, para este efecto, se hallará siempre un surtido de los mejores géneros y pecheras de esquisito gusto, ademas de los precios tan reducidos, en las veinticuatro horas se podrá entregar la obra perfectamente bien acabada.

241—24—a 18